Universidad Complutense de Madrid

MODELO ASO_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: **1009/ASO/010**	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 10/09/2020	**BOUC:** 15/09/2020
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOTERAPIA	
DEPARTAMENTO: RADIOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA	
FACULTAD: ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, a las 10.00 horas del día 14 de OCTUBRE de 2020 y en los locales de DPTO. RADIOLOGÍA, REHABILITACIÓN y FISIOTERAPIA se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- Mª ANGELES ATÍN ARRATIBEL

SECRETARIO/A:

- ÁNGELA C. ÁLVAREZ MELCÓN
- Mª JOSÉ DIAZ ARRIBAS
- PATRICIA MARTÍN CASAS
- PABLO GARCIA FERNÁNDEZ

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación, se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

La Comisión acuerda NO (SI/NO) realizar una entrevista personal con los candidatos/as que superen la fase de valoración de los méritos curriculares (mínimo 5 puntos).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 14.00 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los miembros asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A Firmado: Mª ÁNGELES ATÍN ARRATIBEL	EL/LA SECRETARIO/A Firmado: ÁNGELA C. ÁLVAREZ MELCÓN	
Firmado: Mª José Díaz Arribas	Firmado: Patricia Martín Casas	Firmado: Pablo García Fdez

Universidad Complutense de Madrid

MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: **1009/ASO/010**	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 10/09/2020	**BOUC:** 15/09/2020
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOTERAPIA	
DEPARTAMENTO: RADIOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA	
FACULTAD: ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
RAQUEL FERNÁNDEZ BLANCO	8'90

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-6 puntos)							Experiencia docente e investigadora (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	Total	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
RAQUEL FERNANDEZ BLANCO	0,00	0,00	5,40	0,00			5,40	1,500	1,00	0,00	2,5	0,500	0,5		1		8,90
PALOMA MORETA DE ESTEBAN	4,60	0,60	0,00	0,00			5,20	0,194	0,00	0,2	0,394	0,5			0,5		6,09
EVA MARÍA MARTÍNEZ JIMÉNEZ	0,00	0,00	4,11	0,00			4,11	0,074	0,00	0,00	0,074	0,500	0,5		1		5,18
DIANA MARTINEZ BOJ	2,10	0,00	1,53	0,00			3,63	0,000	0,00	0,00	0	0,180			0,18		3,81
CRISTINA RUIZ AGUDO	2,10	0,00	0,63	0,00			2,73	0,179	0,00	0,00	0,179	0,166			0,16		3,07
MARIA BENITO DE PEDRO	0,00	0,00	0,06	1,94			2,00	0,000	0,00	0,00	0	0,50	0,5		1		3,00

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional: Antigüedad como fisioterapeuta por cuenta ajena, en actividades relacionadas con la/s materia/s para las que se convoca la plaza: 1 x año.
2.-	Experiencia profesional: Antigüedad como fisioterapeuta por cuenta propia, en actividades relacionadas con la/s materia/s para las que se convoca la plaza: 0,5 x año.
3.-	Experiencia profesional: Antigüedad como fisioterapeuta por cuenta ajena: 0,3 x año.
4.-	Experiencia profesional: Antigüedad como fisioterapeuta por cuenta propia: 0,15 x año (Suma apartados 1, 2, 3 y 4: máximo 5 puntos).
5.-	Experiencia profesional: Cargos de responsabilidad (supervisor, responsable, coordinador, gerente, director, etc.), en actividades relacionadas con la/s materia/s para las que se convoca la plaza: 0,25 x año.
6.-	Experiencia profesional: Cargos de responsabilidad (supervisor, responsable, coordinador, gerente, director, etc.): 0,125 x año (Suma apartados 5 y 6: máximo 1 punto).
7.-	Experiencia docente (máximo 1,5 puntos): 7.1. Universitaria UCM, relacionada con la/s materia/s para las que se convoca la plaza: 0,001 x hora de teoría o prácticas de sala como profesor contratado, 0.0005 x hora como colaborador honorífico o colaborador de docencia práctica. 7.2. Universitaria No UCM, relacionada con la/s materia/s para las que se convoca la plaza: 0,0005 x hora como profesor contratado, 0,00025 x hora como colaborador honorífico o colaborador de docencia práctica (máximo 0,3 punto).
8.-	Méritos docentes (máximo 1 punto): 8.1. Gestión universitaria (coordinación de grado (0,5 x curso) y coordinación de postgrado (0,2 x curso). 8.2. Evaluación docentia positiva. (0,5 x curso) 8.3. Dirección de TFG y participación en tribunales de TFG. (0,25 x dirección; 0,1x tribunal))
9.-	Méritos de investigación (máximo 0,5 puntos): 9.1. Publicaciones de artículos relacionados con la/s materia/s para las que se convoca la plaza en el área de Ciencias de la Salud: - En revistas indexadas en JCR: 0,25 x artículo (máximo 0,5 punto). - En revistas científicas no indexadas en el JCR, libros o capítulos de libros: 0,1 x publicación (máximo 0,2 puntos). - Ponencias invitadas y comunicaciones a congresos: 0,10 por ponencia invitada y 0,05 por comunicación (máximo 0,2 puntos). 9.2. Participación en proyectos de investigación relacionados con la/s materia/s para las que se convoca la plaza: 0,1 x proyecto (máximo 0,2). 9.3. Miembro de grupo de investigación reconocido y/o beca pre/postdoctoral. 0,1 x año (máximo 0,4). 9.4. Premios relacionados con la investigación. 0,1 x proyecto (máximo 0,2).
10.-	Otros Méritos: Formación posgraduada acreditada > 50 horas: presencial 0,1 x curso y virtual 0,001 x curso (máximo 0,5).
11.-	Otros Méritos: Título de Doctor: 0,5

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	**Causa/s de exclusión**
GABRIEL ABELINO CARREIRO ESTEVEZ	2, 4
ESTHER MARIA LÓPEZ DOMINGUEZ	2

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.

(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.

(3) Solicitud fuera de plazo.

(4) No presenta documentación que justifique los méritos.

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 14 de OCTUBRE de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Mª ÁNGELES ATÍN ARRATIBEL	Firmado: ANGELA C. ÁLVAREZ MELCÓN

Firmado: Mª José Díaz Arribas	Firmado: PATRICIA MARTÍN	Firmado: Pablo Gurza

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 19- OCTUBRE-2020

Firmado: Francisco Rafael García Martínez